

Quilmes, 2 de agosto de 2000

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora Sabina Frederic, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por el artículo 27 del Reglamento de Licencias.

Que dicha actividad resulta de interés para esta Universidad.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, con remuneración de haberes, a la profesora Sabina Frederic, desde el 31 de julio y hasta el 31 de agosto de 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 05/00

Firmado por: José María Simonetti
Director del departamento de Ciencias Sociales